CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2025
(No escriba en los espacios sombreados)

Nombre de la Red	**Red de Artes Escénicas**	**CONTRATO/CONVENIO N° 4600105124 de 2025**
Artista Formador	Natalia Andrea Cárdenas Arango	
Laboratorio	1 La Pradera Parte Alta	
Mes	Julio , Agosto	
Horario	Sábados 2:00 pm a 6:00 pm	

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nro	Nombres y apellidos completos	Documento de Identidad	1er Sesión 26/07/2025	2da Sesión 02/08/2025	3ra Sesión 09/08/2025	4ta Sesión 16/08/2025	5ta Sesión 23/08/2025
1	Jhon Sneyder Cárdenas Guisao	1020118797	F	A	A		
2	Alexis Verastegui Pérez		F	A	A		
3	Alexa Valentina Alcendra García	1148958144	F	A	A		
4	Dulce Maria Rua Caicedo	1020230307	F	A	A		
5	Angela Ahinara Perdomo Rincon	1016119036	F	A	A		
6	Ana Bella Urbano Palacios	1114558348	F	A	A		
7	Mia Antonella Alvarado Castillo	5418360	A	A	A		
8	Duglas Josue Córdoba Mexicano		F	A	A		
9	Maria Jose Ciro Ciro	1020120909	F	A	A		
10	Salome Restrepo Ciro	1020125075	F	A	A		
11	Styven Arenas Suárez	1038110164			A		
12	Yafi Daniela López Restrepo	1020122723			A		
13	Sarita Arango Cardona	1035550825			A		
14	Maximiliano Cardona Rendón	1037326783			A		
15	Yeikeryis Ariany				A		
16	Luciana Zapata Restrepo				A		
17	Jhon Matias Monsalve Zapata				A		
18	Evelyn Jimenez Quintero				A		
19	Valentina Castillo Avila				A		
20	Josibell Arrieta Gonzalez				A		
21	Luciana Tobon Cerna				A		
22	Fabiana Armas Rondon				A		
23	Emanuel Sanchez Videz				A		

Convenciones para el registro: A=Asiste F=Falta J= Justifica inasistencia

Firma del Artista Formador : Natalia Andrea Cárdenas Arango **C.C:** 43618464

(Este es un documento público. Con mi firma certifico que la información aquí contenida es verídica)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, en calidad de Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en su(s) base(s) de datos sobre las cuales se efectúa tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, para la finalidad principal dada por el Distrito de Medellín en relación a la dar cuenta de la participación que tiene la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes o adultos, en los laboratorios de Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín

Esta información podrá ser almacenada en archivos o bases de datos de la dependencia que recopiló la información y en esa medida declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro también que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el formato FO-GECU-191de sesión de derechos de imagen y autorización para el tratamiento de datos, que acompaña la inscripción de los participantes en la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín, bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín. Para quien firma esta constancia, su aceptación de uso de sus datos personales, se perfecciona con su firma.



26 de Julio 2025 La Pradera 1 Participante



2 de Agosto 2025 La Pradera 10 Participantes, Sneyder no quedó en la foto



9 de Agosto 2025 La Pradera 23 participantes